

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villanueva del Duque**

Núm. 3.878/2013

No habiéndose producido reclamaciones durante el plazo en que ha permanecido expuesto al público el anuncio de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio de Piscina Municipal, la citada modificación ha quedado definitivamente aprobada, de conformidad con lo establecido en los artículos 49.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, insertándose a continuación el texto íntegro de la modificación aprobada

*Artículo 4º.-Tarifas*

La cuantía de la Tasa reguladora en esta Ordenanza será la fi-

jada en la siguiente tarifa:

Niños:

a) Bonos:

10 baños: 12,00 euros

20 baños: 22,00 euros

b) Entradas:

Diario: 1,50 euros

Sábados, Domingos y Festivos: 2,00 euros

Mayores:

a) Bonos:

10 baños: 20,00 euros

20 baños: 25,00 euros

b) Entradas:

Diario: 2,50 euros

Sábados, Domingos y Festivos: 3,00 euros

Villanueva del Duque, 3 de mayo de 2013. La Alcaldesa. Firma ilegible.